



Boletín de Inspección

Programa de Inspección de la Norma Norteamericana

2021-02 – Transporte de la vacuna contra el COVID-19

Creado: 08 de enero de 2021

Resumen

A partir de diciembre de 2020, la vacuna contra el COVID-19 se ha estado distribuyendo a través de América del Norte y tomará meses en completarse. Los inspectores de vehículos comerciales pueden encontrar cargamentos de la vacuna. Este boletín proporciona información sobre el transporte de la vacuna y trata asuntos específicos. Esta orientación se aplica específicamente a la vacuna contra el COVID-19, la cual requiere de temperaturas extremadamente frías para su almacén y transporte. Los requisitos de transporte para otras vacunas pueden variar.

La vacuna contra el COVID-19 es sensible a la temperatura. Se debe hacer todo lo posible para que la vacuna llegue a su destino. Los cargamentos no deben ser demorados por una inspección, a menos que haya una infracción grave obvia que sea un peligro inminente.

Antecedentes

La vacuna contra el COVID-19 se mantiene fría usando **hielo seco** (dióxido de carbono, sólido) (UN1845), que presenta varios peligros potenciales para los inspectores y los servidores de primera respuesta. Esos peligros incluyen:

- Una atmósfera insegura y deficiente en oxígeno, ya que es un simple asfixiante y desplaza el oxígeno.
- Quemaduras severas térmicas de la piel debido a las temperaturas extremadamente frías.
- Acumulación de presión en los contenedores de almacenaje si no están adecuadamente ventilados.

El 23 de noviembre de 2020, el Comité de Materiales Peligrosos de la Asociación Internacional de Jefes de Bomberos [International Association of Fire Chiefs (IAFC)] publicó un [libro blanco \(documento técnico\) sobre la respuesta al hielo seco \(dióxido de carbono\)](#). Cubre los peligros asociados al hielo seco y proporciona a los servidores de primera respuesta información adicional para protegerse a sí mismos, al público en general y a otro personal de emergencia.

Los paquetes de vacunas contra el COVID-19 también pueden contener baterías de iones de litio (UN3481). Las baterías de iones de litio se usan para alimentar los registradores de datos que monitorean las temperaturas dentro de los paquetes de las vacunas.

Información reguladora

Es importante para los inspectores recordar que el hielo seco **no** está regulado por carretera como un material peligroso / mercancía peligrosa. Solo está regulado por aire (A) y agua (W). Consulte la columna 1 en la tabla de materiales peligrosos (EE. UU.) y la columna 5 en la Lista 1 de las regulaciones de Transporte de Mercancías Peligrosas [Transportation of Dangerous Goods (TDG)] que hace referencia a la Disposición especial 18 (CDN) en la siguiente página.

© 2021 Commercial Vehicle Safety Alliance Todos los derechos reservados.



2021-02 – Transporte de la vacuna contra el COVID-19

Tabla de materiales peligrosos – EE. UU.

Símbolos (1)	Descripciones de materiales peligrosos y nombres de envío adecuados (2)	Clase o división de peligro (3)	Números de identificación (4)	PG (5)	Códigos de etiqueta (6)	Disposiciones especiales (\$172.102) (7)	(8)			(9)		(10) Almacenaje de recipiente	
							Embalaje (\$173.***)			Limitación de cantidades (ver \$173.27 y 175.75)		Lugar (10A)	Otro (10B)
							Excepciones (8A)	No a granel (8B)	A granel (8C)	Aeronave/tren de pasajeros (9A)	Solo aeronave de carga (9B)		
A W	Dióxido de carbono, sólido o Hielo seco	9	UN1845		NO		217	217	240	200 kg	200 kg	C	40
	Baterías de iones de litio dentro del equipo	9	UN3481		9	181, 388, 422, A54	185	185	185	5 kg	35 kg	A	

Lista 1 de mercancías peligrosas – Canadá

Col. 1 Número UN	Col. 2 Nombre y descripción de envío	Col. 3 Clase	Col. 4 Grupo / categoría de embalaje	Col. 5 Disposiciones especiales	Col. 6a Índice de límite explosivo y cantidad limitada	Col. 6b Cantidades exceptuadas	Col. 7 Índice ERAP	Col. 8 Índice de nave transporte de pasajeros	Col. 9 Índice de vehículo transporte de pasajeros o tren transporte de pasajeros
UN1845	DIÓXIDO DE CARBONO, SÓLIDO; O HIELO SECO	9		18	0	E0			200 kg

Disposición especial número	Descripción de la regulación y Número UN aplicable
18	Descripción de la regulación: Estas regulaciones, a excepción de la Parte 1 (Entrada en Vigencia, Revocación, Interpretación, Disposiciones generales y Casos especiales) y la Parte 2 (Clasificación), no se aplican a UN1845, DIÓXIDO DE CARBONO, SÓLIDO, O HIELO SECO que sea un medio de contención que es transportado en un vehículo de carretera o un vehículo ferroviario si el medio de contención está diseñado y construido para permitir el escape de dióxido de carbono para prevenir la acumulación de presión que pudiera romper el medio de contención.

La sección de embalaje para las baterías de iones de litio contenidas en equipo se encuentra en el Título 49 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations (CFR)] §173.185 – Baterías y pilas de litio. Las baterías de litio que contienen los paquetes de la vacuna contra el COVID-19 cumplen con los requisitos que se encuentran en 49 CFR §173.185(c) y están exentas de los subapartados C a H del Apartado 172 cuando se transportan según esta sección. Los paquetes de las vacunas contra el COVID-19 se deben marcar con la marca de batería de litio descrita en 49 CFR §173.185(c)(3).

De manera similar, en Canadá, la Disposición Especial (SP) 34 contiene una exención de las Regulaciones TDG, excepto para la Parte 1 y la Parte 2. Las baterías de litio transportadas en cumplimiento de SP 34 mostrarán la marca de batería de litio adecuada según TDG 4.24.

2021-02 – Transporte de la vacuna contra el COVID-19



Marca de batería de litio



No se requiere ninguna otra notificación o marca de peligro, incluidos los documentos de envío, etiquetas, anuncios, otras marcas o información de respuesta de emergencia; solo la marca de la batería de litio.

Debido a que el hielo seco no está regulado por carretera, no se aplica ninguna de las regulaciones de materiales peligrosos/mercancías peligrosas. El paquete puede estar marcado y etiquetado si la vacuna fue o será enviada por vía aérea bien sea antes o después del envío por carretera.

2021-02 – Transporte de la vacuna contra el COVID-19

Respuesta de emergencia

Si una remesa de la vacuna contra el COVID-19 se ve involucrada en un accidente u otro incidente, siga los planes de respuesta de emergencia y los procedimientos operativos estándar [standard operating procedures (SOPs)] de su jurisdicción

- No haga nada que exceda el entrenamiento que ha recibido sobre servicios de primera respuesta.
- Pida ayuda al departamento de bomberos, al equipo de materiales peligrosos/mercancías peligrosas o a otra agencia de respuesta adecuada.
- Use el libro blanco de IAFC como documento de orientación y siga todas las precauciones de seguridad sugeridas.
- Use la [Guía de Respuesta de Emergencia](#) de 2020 de la Administración de Seguridad de Tuberías y Materiales Peligrosos [Pipeline and Hazardous Materials Safety Administration (PHMSA)] del Departamento de Transporte (DOT) de EE.UU. y Transporte Canadá (TC) como recurso de respuesta ante emergencias. El hielo seco lo dirige a la Guía 120 y las baterías de litio contenidas en el equipo lo dirigen a la Guía 147. Use la guía más restrictiva según la situación.
- Use otros recursos de respuesta de emergencia que puedan estar disponibles. Algunos ejemplos son el programa del Sistema de información inalámbrico para servicios de respondedores de emergencia [[Wireless Information System for Emergency Responders \(WISER\) program](#)] y la Guía de bolsillo para peligros químicos del Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional [[National Institute for Occupational Safety and Health \(NIOSH\) Pocket Guide to Chemical Hazards](#)].

Orientación de inspección

Primero y principal, siempre siga las políticas y los procedimientos operativos estándar de su agencia y/o jurisdicción.

Las vacunas contra el COVID-19 no deben ser demoradas innecesariamente a menos que el conductor de un vehículo comercial y/o el equipo del vehículo representen un riesgo inminente para el público.

El hielo seco no está regulado en carretera. Si hay baterías de litio, la marca de la batería de litio debe aparecer en el paquete. No es necesaria ninguna otra notificación de peligro.

En caso de un choque u otro incidente con materiales peligrosos/mercancías peligrosas, siga los procedimientos operativos estándar locales y use los recursos que tenga disponibles.